Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 521-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 21 de agosto de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 228 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 228

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de iniciar tareas de puesta en valor de la calle Bomberos Voluntarios, entre las calles Lamadrid y Gorriti, de la Ciudad de Boulogne, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Disponer de contenedores de basura nuevos.
- Realizar tareas de limpieza en la calle Bomberos voluntarios.
- Relevar, reparar e instalar, en caso que sea necesario, luminarias en las calles mencionadas.
- Iniciar tareas de desratización.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro